RESOLUCION Nº 48/22

FORMOSA, 15 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 364 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Drum para impresoras -ítems 01 al 12-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 10 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 06/22, con el objeto de contratar la adquisición de Drum para impresoras -ítems 01 al 12-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 10 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 24 de Febrero de 2.022, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financia-miento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.06 – Repuestos y accesorios; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo .: Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA – Presidente

Cláusulas particulares Cotización

DICTAMEN

Licitación 06 - Toner - 24-02-2022

Categoría: Licitaciones
Publicado: Jueves, 17 Febrero 2022 07:56

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 03 de Marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Preadjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3107 punto 12º, el Escr. Julio Cesar Isa y la Cra. Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº 06/22, que se tramita por Expediente Nº 364 - Año 2.022- caratulado “Oficina de Compras y Suministros S/Servicios (Solicitud de Provisión – DRUM p/Impresoras) – Nota Nº 07/22”. Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 15 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Nº 48/22 Adm. (Página 13), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; GARRIDO FERNANDO; GALLI SBARDELLA DANIEL; DELTA NET SRL; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; CASTRO LUIS BENIGNO; COMETTO ANALIA; GUILIO ROQUE MANUEL; ÑANDUBAI SRL Y VELAZCO ROLANDO JOSE, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 62 y 62 Vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE Nº1: Corresponde a la firma DELTA NET S.R.L; SOBRE Nº 2: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01, 03, 04, 05, 06, 07 y 10; ADJUDICAR a la firma DELTA NET S.R.L los ítems 02, 11 y 12, por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 66, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia de Formosa Decreto Nº 2643/77. DESESTIMAR los ítems 08 y 09 por superar el Presupuesto Oficial. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Escr. Isa Julio Cesar Cra. Amelia Rita Rodríguez

Phoca PDF